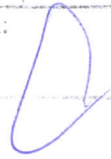


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S. SEÑOR GOBERNADOR	
ENTRÓ	26 SEP 2025
REG.	802
FIRMA:	ENTRÓ
	1320

NOTA N° 34 /25. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 26 SEP 2025

SEÑOR GOBERNADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 2° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción de la agente Claudia Juliana ALMADA, D.N.I. N° 34.828.935, legajo N° 3482893502, categoría 24, dependiente de la Secretaría de Deporte Zona Sur.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Juan Carlos PINO, Presidente del Bloque Partido Justicialista, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA
Prof. Gustavo Adrián MELELLA
SU DESPACHO

Leg. Federico SCHIRANO
Vicepresidente 2°
PODER LEGISLATIVO

A/C PRESIDENCIA



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO N° 646	19 SET. 2025	16:25 folios
Cristian RIGONI FUENTES Jefe Dpto. Trámite Documental Dirección Despacho Presidencia Poder Legislativo		

Nota N° 346 /2025

Letra: J.C.P.

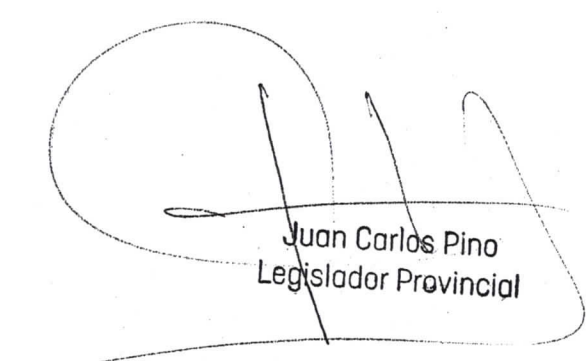
Ushuaia, 19 de Agosto de 2025

Sra. Presidenta
Urquiza, Mónica
S / D

Me dirijo a usted a los fines de solicitarle tenga a bien arbitrar los medios necesarios para tramitar la adscripción de la agente ALMADA, CLAUDIA JULIANA DNI 34.828.502 Legajo 3482893502, Categoría 20, dependiente de la Secretaria de Deporte Zona Sur de la Provincia de Tierra del Fuego.

A tales efectos se adjuntan fotocopia de DNI, decreto provincial.

Sin otro particular. Atte.


Juan Carlos Pino
Legislador Provincial